

Educación Media para
Personas Jóvenes y Adultas

Sistema de Evaluación y Criterios de Promoción

mec



Dirección General de
Educación Permanente



**Educación Media para Personas
Jóvenes y Adultas**

**Sistema de Evaluación
y
Criterios de Promoción**

Año, 2012



ISBN:

- © Dirección General de Educación Permanente del Ministerio de Educación y Cultura
Dirección: Av. Eusebio Ayala Km. 4 ½
Teléfono: 512-304/5, 506-794/5
Sitio web: www.educacionpermanente.edu.py
Impreso y hecho en:
1° edición: año 2012
Tirada:
Material de distribución gratuita. Prohibida su comercialización.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Luis Federico Franco Gómez
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Horacio Galeano Perrone
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Alexandra Noelí Bogarín Benítez
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO

Juan Oilda Ortega Vera
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA

Eulalio Sanabria Martínez
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE
CODIRECTOR NACIONAL DE PRODEPA KO'Ë PYAHU

María Carolina Cáceres Cardozo
DIRECTORA DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

Antonio María Gómez Iruela
DIRECTOR DE ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS EN PARAGUAY,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. ESPAÑA
CODIRECTOR ESPAÑOL DE PRODEPA KO'Ë PYAHU

Cristina Aldama Calles
COORDINADORA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN PARA EL
DESARROLLO -AECID- EN PARAGUAY

Luís María Scasso
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS -OEI-

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE PROMOCIÓN EDUCACIÓN MEDIA PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

EQUIPO TÉCNICO ELABORADOR

Coordinación general

Sara Raquel López Cristaldo

Coordinación técnica

María Inés Flecha Villalba

Coordinación pedagógica

Nilsa Elizabeht Fretes Yegros

Redacción

Nilsa Elizabeht Fretes Yegros

Equipo de apoyo

César Gustavo Rojas Álvarez

Nora Lucila Benítez Núñez

María Inés Flecha Villalba

Luis Antonio Valiente Piris

Sara Victoria Sosa de Rivas

Edición

Carmen Rossana Bogado de Orué

Diseño y diagramación

Luis Gonzaga Ojeda Balbuena

Impresión

ÍNDICE

Presentación	8
Aspectos generales de la evaluación	9
Principios de la evaluación	12
¿Cómo y cuándo se evalúa a las personas jóvenes y adultas?	14
Tipos de evaluación	16
Criterios generales de promoción	17
Procedimientos de evaluación	20
Valoración socioafectiva	25
Periodos de la evaluación sumativa	33
Repitencia	35
Comunicación de los resultados	35
Casos especiales	35
Anexos	37
Glosario	47
Bibliografía	49

PRESENTACIÓN

Este documento del sistema de evaluación y criterios de promoción de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas se enmarca en el diseño curricular y los programas de estudios de la Educación Media propuestos desde la Dirección General de Educación Permanente.

Teniendo en cuenta que el nuevo diseño curricular se caracteriza por ser abierto, flexible y holístico, donde la atención a la diversidad puede darse a través de la implementación de la modalidad en forma presencial, semipresencial y a distancia.

En este marco la evaluación del aprendizaje se centra en un juicio valorativo donde se aprecia las manifestaciones de capacidades y competencias desarrolladas en todas las dimensiones cognitiva, motriz y socioafectiva de la persona participante de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas.

Al respecto el presente documento plantea una forma de evaluación sencilla, además toma la característica de una evaluación de proceso, continua y permanente, por otro lado atendiendo a la naturaleza de las áreas académicas y a la realidad educativa de las personas participantes plantea el abordaje de la evaluación por disciplinas. Considerando las características de la evaluación se plantea una evaluación continua, y permanente desarrollada al inicio, durante y al final del proceso educativo.

Esta propuesta plantea, la concreción de la evaluación a través de la utilización de variados procedimientos, técnicas e instrumentos sin descuidar las diferencias individuales y la modalidad implementada (presencial y semi presencial) a fin valorar convenientemente el avance del aprendizaje de las personas participantes.

Los instrumentos presentados, si bien no son los únicos servirán de herramientas para evidenciar la recolección de la información sobre el aprendizaje adquirido por los y las participantes, para su análisis, emisión de juicios y posterior toma de decisiones.

La Dirección General de Educación Permanente confía que éste material dará pistas para una evaluación centrada en los procesos, desde una perspectiva objetiva y real, principalmente que contribuirá al mejoramiento del aprendizaje con estrategias que aseguren la formación de las personas participantes con miras a ir trascendiendo a otras modalidades o niveles educativos.

Dirección General de
Educación Permanente

ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Contextualización

Si bien a principios del Siglo XX se evaluaba con fines meramente sumativos centrándose en la medición, hoy este panorama se ha ampliado dando paso a una evaluación formativa que propicie un aprendizaje, desde la concepción constructivista en donde se da énfasis a las competencias y capacidades que la persona participante va adquiriendo, con ayuda de la persona que orienta el proceso de enseñanza–aprendizaje. Vale mencionar que la adquisición de conocimientos no surge de la nada puesto que cualquier persona viene con saberes previos que lo contrasta con uno nuevo.

Al respecto, ha surgido una nueva forma de evaluación denominada alternativa en la que se da importancia a la observación directa del trabajo del estudiante y de sus habilidades (Mateo, 2000), en este contexto desde una visión holística es menester plantear una evaluación centrada en el hacer, saber hacer, saber convivir en síntesis un aprendizaje para la vida, lo que exige un concepto amplio que conlleva aplicar diversos procedimientos y/o técnicas para la obtención de información, una evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje, que produzca una profunda reflexión para la toma de decisiones.

Esto implica un proceso educativo planificado que asegure la cohesión de la didáctica con la evaluación de aprendizaje, la sintonía pedagógica traducida en una profunda relación del modelo de enseñanza-aprendizaje con el modelo evaluativo asegurará la evaluación esencialmente formativa para la persona participante.

¿Qué se entiende por evaluación de aprendizaje?

Desde una conceptualización general, la evaluación constituye la emisión de un juicio de valor para la toma de decisiones a partir de un proceso sistemático y continuo de recolección de información e interpretación sobre el aprendizaje de la persona participante. Esta recolección de información e interpretación sobre el aprendizaje se enmarca en la formación de capacidades y competencias adquiridas en el proceso metodológico desde una visión holística desarrollados a partir de un Currículum Nacional.

El sistema educativo paraguayo desde la Reforma Educativa asume una evaluación basada en competencias enmarcada en las teorías de aprendizajes desde un modelo constructivista. Una evaluación más participativa, abierta y formativa cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo de capacidades de las personas participantes.

En este contexto la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas asume el concepto de evaluación como la “herramienta pedagógica que permite disponer de información del nivel de logro de competencias, con el fin de formar juicios de valor y tomar decisiones para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, definir la promoción y la certificación” (MEC, 2011, p 40).

Sus propósitos esenciales son: motivar el aprendizaje, estimular en forma equitativa las potencialidades de las personas participantes, promover la autorreflexión sobre el nivel de logro cuantitativo y cualitativo, establecer la efectividad del proceso, mejorar el proceso, certificar niveles, facilitar la toma de decisiones.

CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS

Cada persona requiere saber que ha avanzado, por lo tanto es indispensable que se reconozcan sus logros de aprendizaje: al final de la sesión, y de manera conjunta, se debe realizar un proceso de reconstrucción del trabajo, destacando no sólo los avances cognitivos, sino también los sociales y personales.

La evaluación debe ser consistente con las necesidades de aprendizaje que tienen las personas jóvenes y adultas, los instrumentos que se empleen deben impulsar al despliegue de habilidades, conceptos y actitudes que las personas han adquirido a través del proceso educativo y también de sus experiencias.

Así, es indispensable no perder de vista que las personas jóvenes y adultas merecen ser evaluadas como cualquier otro estudiante del sistema educativo atendiendo a la diversidad. Las características generales y los principios de la evaluación igualmente se aplican para esta modalidad. Según la autora Piatti Vázquez (2001) las características de la evaluación son las siguientes:

- ☞ **Integral:** Comprende e integra lo conceptual, lo procedimental, lo actitudinal; se ocupa de todas las manifestaciones de la personalidad; atiende y da significación a todos los factores, tanto internos como externos, que condicionan la personalidad del educando y determinan el rendimiento educativo; relaciona todos los aspectos de la formación de rasgos personales, lo cual obliga a utilizar los más diversos medios, procedimientos y técnicas.
- ☞ **Sistemática:** Responde a un plan previamente elaborado, no se improvisa; forma parte inseparable e importante del proceso educativo; obedece a unas normas y criterios preestablecidos.
- ☞ **Continua:** Su acción no se detiene, ni sus resultados no se logran en forma intermitente, su acción se integra al quehacer educativo permanente y responsable, sin interrupción a lo largo de todo el proceso educativo y no se limita al momento del “examen”.
- ☞ **Acumulativa:** Requiere el registro de todas las observaciones que se realicen en el momento de calificar; las acciones más calificativas de la conducta de la persona participante deben relacionarse entre sí para determinar sus causas y efectos.
- ☞ **Científica:** Atiende a la apreciación de los más diversos aprendizajes y a todas las manifestaciones de la personalidad y de la conducta del individuo; requiere el uso de técnicas, métodos y procedimientos debidamente garantizados como fiables y varios; se vale de métodos estadísticos.
- ☞ **Indirecta:** Evalúa las manifestaciones internas a través de las observaciones del comportamiento externo.

- ☞ **Orientadora:** Cumple una doble función en orientar a la persona docente en su tarea como guía y facilitadora y a la persona participante en su proceso de aprendizaje.
- ☞ **Crítica:** Después de un estudio criterioso emite un juicio objetivo e imparcial.
- ☞ **Funcional:** La evaluación se hace en función de una programación y de unos objetivos.
- ☞ **Cooperativa:** Participan todos los que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto quiere decir que las personas participantes también deben participar en el control y valoración de su propio aprendizaje a través de la autoevaluación y la coevaluación.
- ☞ **Educativa:** Pretende construir aprendizajes para la formación íntegral.
- ☞ **Criterial:** Plantea un discernimiento sobre los resultados y progresos de aprendizajes de las personas participantes.
- ☞ **Flexible:** La evaluación debe adecuarse a la situación que vive cada cada persona participante; la flexibilidad se origina en dos circunstancias, una en el ambiente en el que se desarrolla la persona participante, la otra en el acontecimiento inesperado como enfermedad, inundaciones, otros.

PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

Constituye el fundamento de toda decisión evaluativa, desde una perspectiva objetiva, flexible, amplia y equitativa, estos principios según la autora Piatti Vázquez (2011) son:

- a. **Principio de integridad:** La evaluación es parte de todo proceso educativo. Ninguna evaluación se concibe en forma aislada del trabajo pedagógico, todos sus procedimientos y técnicas se constituye como parte de la enseñanza.

El proceso didáctico dará buenos resultados, si se evalúa teniendo siempre en cuenta los objetivos, contenidos, procedimientos y las actividades es decir la enseñanza-aprendizaje debe estar estrechamente relacionada con la evaluación.

- b. **Principio de continuidad:** La evaluación debe ser dinámica, aplicándose en todos los momentos didácticos a fin de mejorar la enseñanza-aprendizaje.

El acto evaluativo se realiza antes de iniciar un desarrollo programático para conocer el estado de aprendizaje de la persona participante, es decir se aplica una evaluación diagnóstica para una planificación acorde a la realidad educativa, luego durante todo el desarrollo del proceso aprendizaje para verificar el avance de la persona participante y replantear estrategias de mejoramiento es decir debe darse la evaluación formativa y finalmente una evaluación sumativa que permite ver los resultados de todo el proceso de aprendizaje de la persona participante.

- c. **Principio de individualidad:** Atendiendo a la diversidad, la evaluación debe aplicarse según las diferencias individuales, las potencialidades y limitaciones de las personas participantes.

- d. **Principio de científicidad:** Se plantea una meta evaluación es decir la evaluación debe evaluarse.

Antes de la aplicación de la evaluación debe revisarse detenidamente los procedimientos y técnicas a ser utilizados, la coherencia con las competencias y capacidades que se pretende evaluar, asegurar un nivel de confiabilidad y validez de los instrumentos a ser aplicados y verificar las condiciones favorables de tiempo, espacio, materiales y recursos humanos para un momento evaluativo serio y riguroso.

Por otro lado, aplicada la evaluación conviene realizar un análisis de los resultados a fin de determinar los niveles de logros para la toma de decisiones.

- e. **Principio de diferencialidad:** Este principio se plantea desde tres aspectos muy importantes:

- ☞ La utilización de procedimientos, técnicas e instrumentos como pruebas escritas, orales, prácticas, registros de secuencias de aprendizajes, etc.
- ☞ La aplicación de la evaluación en diferentes momentos (antes, durante y después de

todo proceso de aprendizaje) y en las dimensiones cognitivas, afectivas y motriz.

- ☞ Los responsables de la evaluación no solo son las personas docentes, también las autoridades escolares y hasta las propias personas participantes deben ser parte de los momentos evaluativos.

- f. **Principio de finalidad:** Toda evaluación debe ser concebida desde una planificación en función a los fines educativos y los objetivos de aprendizajes en consonancia con el perfil de salida de las personas participantes.

Como ya se mencionó los principios que guardan una estrecha relación con el proceso metodológico del aprendizaje, constituye el fundamento para la aplicación de una evaluación justa y ética que la persona docente debe conocer a cabalidad.

¿CÓMO Y CUÁNDO SE EVALÚA A LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS?

Para evaluar los conocimientos se puede recurrir a diversos procedimientos, como las observaciones, las pruebas escritas, orales, prácticas y a otras técnicas o instrumentos alternativos como mapas conceptuales, esquemas, gráficos, solución de problemas, etc., es importante que en la evaluación se utilicen estímulos e ítems que tengan contenidos y formatos adecuados a las personas jóvenes y adultas, incorporando una perspectiva contextual, mediante el uso de temáticas generadoras que abarquen situaciones de vida de las personas adultas.

Es fundamental que haya autoevaluaciones, evaluaciones formativas para medir la asimilación real y reforzar los puntos flojos y finalmente evaluaciones sumativas que signifiquen la aprobación de la unidad de aprendizaje.

En las pruebas de evaluación se debe incluir desarrollos conceptuales y ejercicios prácticos de aplicación, dando prioridad a estos últimos. Es clave valorar la capacidad de adaptación de los principios teóricos a la resolución de problemas concretos.

En lo conceptual, más que la memoria de los detalles interesa evaluar la visión y comprensión de los conjuntos de conocimientos en su relación y estructura.

Se plantea una evaluación al inicio (evaluación diagnóstica), durante en proceso de enseñanza-aprendizaje (evaluación formativa) y al final de dicho proceso (evaluación sumativa).

¿Qué se evalúa?

Se evalúa el progreso de las personas participantes en los objetivos de aprendizajes propuestos en términos de capacidades y competencias en todas las dimensiones de la persona joven y adulta.

Puntualizando en ejes evaluativos se plantean las evaluaciones en cuanto a:

Competencias sociales: No importa cuánto saben las personas participantes sobre democracia o convivencia, lo fundamental es que en su accionar muestren una conducta democrática; lo que se evalúa es si los participantes tienen comportamientos adecuados en su relación con los demás, si escuchan con atención a sus compañeros, si respetan las ideas de otras personas, si son solidarios, si saben participar en un debate exponiendo sus ideas sin perjudicar a los demás, si participan activamente en la identificación y/o solución de los problemas que afectan a su comunidad, etc.

En este caso el eje a ser evaluado en las dimensiones socioafectivas será la comunicación y la participación democrática considerando que es clave para la convivencia social del joven y adulto.

Competencias factuales: En las que se busca la realización idónea de acciones aprendidas para trabajar, con mayor razón, lo que se evalúa es lo que hace la persona participante y si lo hace bien, está aprendiendo o no, esto quiere decir que no basta con que el o la participante sepa hacer las cosas, sino que las haga y las haga alcanzando la experticia necesaria, movilizándolo una serie de conocimientos, decisiones, rasgos de personalidad, actitudes y valores.

Las competencias constituyen el resultado de las capacidades que van adquiriendo las personas participantes, con la formación y desarrollo de habilidades y destreza en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Para recordar

Competencia: Integración de capacidades (aptitudes, conocimiento, destrezas, habilidades y actitudes) para la producción de un apto resolutivo eficiente, lógico y éticamente aceptable en el marco del desempeño de un determinado rol.

Conocimientos: A partir de la exteriorización de lo que sabe la persona participante, o sea cuando se da cuenta de que conoce algo, por medio de la expresión verbal y/o gráfica. Estas exteriorizaciones deben ir más allá de la simple memorización, vinculándose, más bien, a capacidades cognitivas superiores, como el análisis, la síntesis, la interpretación, la asociación, la emisión de juicios críticos, etc.

Vivencias valorativas: Se evalúan sin la exigencia de que la persona participante alcance la excelencia o niveles mínimos de rendimiento. En este punto lo importante es que la persona participante sienta gozo, participe con entusiasmo, con perseverancia y puntualidad. Por lo tanto tampoco se justifican los exámenes, sino que la información se recogerá fundamentalmente a través de técnicas de observación, con el apoyo de instrumentos tales como anecdotarios, listas de cotejos, escalas, etc.

Actitudes: Son transversales a todas las áreas, por lo tanto todas las personas docentes deben alentarlas. Como la adquisición de actitudes es un proceso lento, la persona docente debe realizar un seguimiento continuo de la forma como las actitudes evolucionan en las personas participantes, anotando sus observaciones en anecdotarios, fichas de observación, etc. Al finalizar el nivel, la persona docente formulará una apreciación sobre la adquisición de dichas actitudes, de acuerdo a los comportamientos observados.

Las actitudes que fundamentalmente se podrán desarrollar en las áreas son las siguientes:

- ☞ Autoestima.
- ☞ Apertura a los demás.
- ☞ Comunicación con los demás.
- ☞ Sentido de orden.
- ☞ Compromiso con la tarea.
- ☞ Sentido de responsabilidad.

TIPOS DE EVALUACIÓN

Según sus funciones

Evaluación Inicial o diagnóstica: Realizada al inicio de todo proceso educativo con el fin de valorar el estado inicial de aprendizaje de la persona participante.

La persona docente debe tener la información precisa sobre los saberes con que llegan las personas jóvenes y adultas de su grupo curso para planificar e iniciar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Evaluación formativa: Es la evaluación que contribuye al aprendizaje de las personas participantes por considerarse reguladora del proceso de adquisición de conocimientos. Se aplica de manera permanente y ayuda a reforzar aquellos objetivos no logrados, arroja información válida para la persona docente en cuanto al avance pedagógico de su grupo dándole parámetros que le permita continuar o retroceder en la formación de capacidades y competencias a fin de fortalecerlos.

Evaluación sumativa: Esta evaluación proporciona información sobre el producto de aprendizaje que adquiere la persona participante en las diferentes etapas del proceso enseñanza-aprendizaje, tiene fines sumativos y de promoción.

En esta evaluación se consolida todas las instancias evaluativas evidenciadas con los diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos aplicados.

Según sus agentes

Autoevaluación: Considerada de suma importancia en el aprendizaje porque contribuye al desarrollo metacognitivo de la persona participante. En otros términos se llama también evaluación formativa por su característica de hacer que el participante verifique su propio avance y lo lleve a tomar conciencia de su situación como principal actor de su propio aprendizaje.

Coevaluación: Constituye una valoración de aprendizaje en donde participan varios actores y constituye una responsabilidad compartida. La revisión mutua de los resultados de aprendizaje que permite una regulación cooperativa entre todos los que participan en la evaluación. En este sentido la persona participante trabaja con su par en desarrollar la cultura evaluativa verificando las tareas realizadas como también esta práctica puede ser realizada entre la persona docente y la persona participante sobre diferentes aspectos pedagógicos.

Unidireccional: El educador se encarga de valorar todas las actuaciones de la persona participante. Esta evaluación debe ser asumida con gran responsabilidad y ética, considerando la complejidad del hecho evaluativo que exige la utilización de procedimientos que asegure la objetividad en el momento de recoger la información, obtener los resultados, emitir juicios de valor y tomar decisiones para el mejoramiento pedagógico.

CRITERIOS GENERALES DE PROMOCIÓN

La persona participante tanto de la modalidad presencial como de la semipresencial, podrá promocionarse al nivel inmediato superior siempre y cuando apruebe todas las disciplinas de cada área académica con la calificación numérica 2 (dos) absoluto como mínimo y 3 (tres), 4 (cuatro) y 5 (cinco) respectivamente, cumpliendo con el nivel de exigencia del 70% de las competencias exigidas en todas las área del conocimiento a excepción de Artes y sus Tecnologías que tendrá una exigencia del 50% de las competencias exigidas.

Las calificaciones serán el resultado de las evaluaciones de procesos y productos con la aplicación de trabajos grupales e individuales, pruebas sumativas y finales deducidas en una escala de calificaciones.

La escala de calificaciones tiene los siguientes elementos:

- ☞ **Nivel superior:** Es el puntaje máximo en la escala para la calificación 5.
- ☞ **Nivel inferior:** Es el puntaje mínimo en la escala para la calificación 2.
- ☞ **Nivel de exigencia:** Es el nivel de competencias a ser logradas, exigida a la persona participante, en este caso la exigencia es del 70%, a excepción del área de Artes y sus Tecnologías y la dimensión socioafectiva que tienen un nivel de exigencia del 50%.

A manera de ejemplo:

En cualquiera de las disciplinas se puede plantea un trabajo o prueba de 30 puntos en total, se deduce la escala de calificaciones de la siguiente manera:

Total de puntos: 30
Nivel de exigencia: 70%

Los puntajes se deben distribuir en 4 calificaciones a partir del nivel inferior, es decir a partir de la calificación 2, 3, 4 y 5.

Primer paso: Se deduce el nivel inferior aplicando la regla de tres simple, en este caso, 30 es el total de puntos es decir constituye el 100% del puntaje, 70% es el porcentaje mínimo exigido del 100% para la calificación 2 y X es la incógnita que se busca en valor numérico como puntaje mínimo alcanzado, es decir el nivel inferior.

$$\begin{array}{l} 30 \text{ puntos} \quad \underline{\hspace{2cm}} \quad 100\% \\ X \text{ puntos} \quad \underline{\hspace{2cm}} \quad 70\% \text{ nivel de exigencia} \end{array}$$

$$\frac{30 \text{ p} \times 70 \%}{100 \%} = \frac{2100}{100} = 21 \text{ puntos: nivel inferior}$$

El resultado de la regla de tres simple es 21, puntaje mínimo que constituye el nivel inferior exigido para la nota 2.

Segundo paso: Se obtiene la cantidad de puntajes que serán ubicados en cada calificación entre la nota 2 y la nota 5, aplicando la siguiente fórmula:

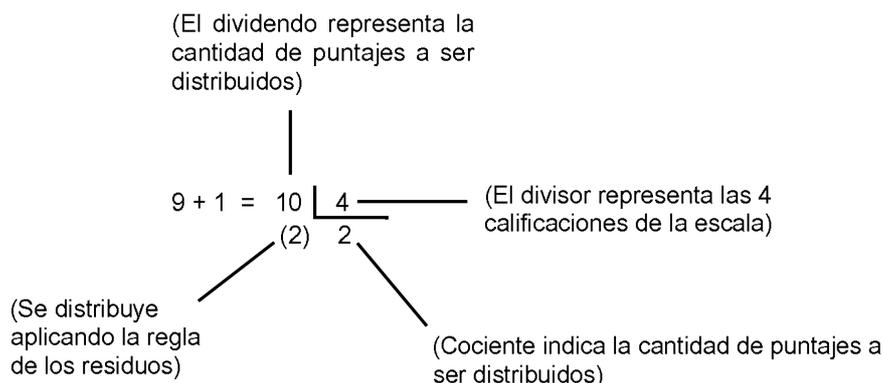
$$LS - LI + 1 \div 4$$

Se aplica una sustracción entre el nivel superior y el nivel inferior, la resultante constituye la cantidad o números de lugares que serán distribuidos de los puntajes en las cuatro calificaciones (2, 3, 4, y 5)

Ejemplo:

$$\begin{array}{r} 30 \text{ (nivel superior)} \\ - \\ 21 \text{ (nivel inferior)} \\ \hline 9 \text{ (Nº de lugares a ser distribuidos entre las calificaciones 2, 3,4 y 5)} \end{array}$$

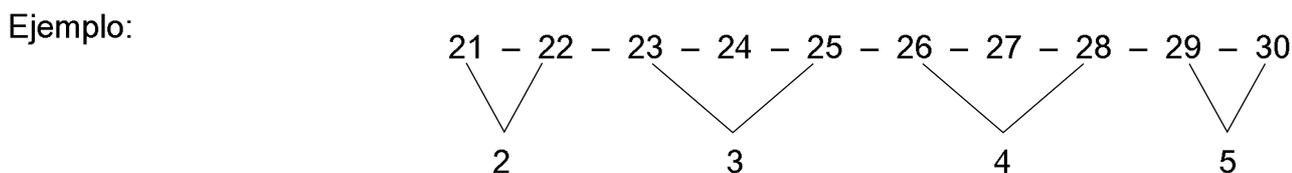
Para realizar la distribución objetiva de las calificaciones en la escala se realiza la operación de la adición y posterior división.



Esto significa que, en este ejemplo, que a cada calificación le corresponde 2 puntajes en este ejemplo y el residuo se distribuye teniendo en cuenta la regla de los residuos.

Regla de los residuos: Cuando el residuo es 1, se agrega puntaje a la calificación 3. Cuando el residuo es 2, se agregan puntajes a las calificaciones 3 y 4. Cuando el residuo es 3 se agregan puntajes a las calificaciones 3, 4, y 2.

Tercer paso: Se distribuyen los puntajes correspondientes atendiendo el resultado de la división y de la regla de residuos:





Cuarto paso: Finalmente se ordena la escala:

Ejemplo:

29 – 30	=	5 (cinco)
26 – 27 – 28	=	4 (cuatro)
23 - 24 – 25	=	3 (tres)
21 – 22	=	2 (dos)
1 – 20	=	1 (uno)

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Orientaciones generales

La evaluación se realiza aplicando en las modalidades presencial y semipresencial diversos procedimientos, técnicas e instrumentos que valoren objetivamente las capacidades desarrolladas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La persona docente tiene la responsabilidad de planificar la evaluación que aplicará en el desarrollo curricular determinando los procedimientos según la naturaleza de la disciplina que le corresponde, teniendo siempre presente los principios de la evaluación y poniendo énfasis en la atención a la diversidad.

Planificar la evaluación significa prever cómo serán evaluadas las personas participantes, qué criterios e indicadores serán aplicados, orientaciones precisas de trabajos dados para su desarrollo en clases presenciales o semipresenciales, elaboración de instrumentos con antelación cumpliendo con los requisitos básicos de la correcta elaboración.

Las evaluaciones deberán contemplar trabajos prácticos (individuales y/o grupales), evaluación parcial y evaluación final teniendo en cuenta las capacidades desarrolladas en el proceso y los diversos procedimientos evaluativos como la observación, pruebas escritas u orales e informes que pueden ser aplicados.

Es importante determinar el peso, en porcentaje, de los tipos de evaluaciones a ser aplicados según las capacidades desarrolladas, a fin de no descuidar el equilibrio del proceso y producto de aprendizajes en términos de capacidades a ser evaluadas en cada modalidad.

Para tener en cuenta

Uno de los factores que puede aportar a la validez y confiabilidad de la evaluación es utilizar diversos tipos de evaluación para evidenciar las capacidades logradas por la persona participante .

En el cuadro siguiente se detallan los procedimientos y/o técnicas sugeridas y el peso en porcentaje de las evaluaciones de procesos realizadas a través de trabajo práctico TP, que puede ser: Trabajo individual (TI) y trabajo grupal (TG), evaluación parcial (EP) y evaluación final (EF).

Modalidad	Procedimientos y/o técnicas sugeridos	TP		EP %	E F %
		TI %	TG %		
Presencial	<ul style="list-style-type: none"> - Prueba oral: Exposiciones que incluyan planteo de un problema, debates, conferencias, argumentaciones, propuesta de un método. - Registro de secuencia de aprendizaje. - Elaboración de fichas. - Trabajos individuales y grupales. - Pruebas prácticas: Basada en acciones donde las personas participantes demostrarán las habilidades adquiridas. - Pruebas escritas: Basada en mapas conceptuales, elaboración de esquemas, interpretación de gráficos, ensayos, etc. - Informe. - Portafolio. 	10	20	30	40
Semi-presencial	<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas escritas: Que consiste en la administración de instrumentos evaluativos aplicando los diferentes tipos de ítems (selección múltiples, completación, respuesta alternativa) - Pruebas orales. - Trabajos de investigación bibliográfica individual y/o grupal. - Portafolio. - Entrevistas. - Proyecto. - Autoinforme. 	20	10	30	40

Tanto la modalidad presencial como la semipresencial difieren en cuanto al peso de los procedimientos aplicados considerando las características de cada una.

La evaluación de procesos implica la sistematización de los trabajos prácticos individuales y/o grupales con los respectivos indicadores de cada capacidad, que exige las competencias disciplinares del área curricular que las personas participantes deben conocer con antelación.

Por otro lado para las evaluaciones sumativas y finales, se deben prever los tipos de procedimientos y/o técnicas a ser aplicados porque recordemos que no solamente la prueba escrita debe ser utilizada, pueden ser pruebas orales, prácticas, etc., siempre atendiendo la naturaleza de cada disciplina.

Para facilitar y ordenar este trabajo es necesario recurrir a alguna planilla interna de sistematización.

VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS DISCIPLINAS

Para recordar

Las disciplinas no difieren en las modalidades presencial y semipresencial, pero su evaluación dependerá de la naturaleza de las mismas y la modalidad correspondiente.

En la modalidad presencial se aplican las evaluaciones en todo el proceso del desarrollo curricular en el aula en un porcentaje mayor, pudiendo la persona docente plantear evaluaciones con trabajos realizados a distancia pero, en un porcentaje menor.

En la modalidad semipresencial según la malla curricular se exige 50 % de presencialidad y 50% de desarrollo de clases a distancia, lo cual indica que este requisito vale también para las evaluaciones, que deben ser bien planificadas y orientadas.

Área: Lengua y Literatura y sus Tecnologías

Esta área contempla las disciplinas de Lengua y Literatura Castellana, Lengua y Literatura Guaraní y Lengua Extranjera (Inglés o Portugués), dichas disciplinas deberán ser evaluadas a través de la observación con el Registro de Secuencia de Aprendizaje y otros procedimientos y/o técnicas como los diferentes tipos de pruebas y trabajos prácticos, conforme a las capacidades exigidas en el programa.

En la disciplina de Lengua Extranjera se optará por un idioma pudiendo esta ser Inglés o Portugués según la disponibilidad de los recursos humanos para su desarrollo y evaluación.

Es indispensable que la persona docente elabore los indicadores correspondientes a cada capacidad para una evaluación objetiva y precisa.

Ejemplo:

CAPACIDAD	INDICADORES
Compresión Oral	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica al emisor y receptor en el contexto de la situación comunicativa. - Caracteriza el contexto de acuerdo al nivel y al estilo del lenguaje empleado. - Expresa ideas y sentimientos en forma completa y coherente atendiendo a la construcción propia del lenguaje.
Producción escrita	<ul style="list-style-type: none"> - Aplica normas de concordancias en las redacciones. - Escribe correctamente las palabras con mayúscula al inicio de las oraciones y en nombres propios.

La calificación final de las personas participantes matriculadas en cada nivel será por cada disciplina.

Áreas: Matemática y sus Tecnologías, Ciencias Básicas y sus Tecnologías y Ciencias Sociales y sus Tecnologías

Las disciplinas de Matemática, Ciencias de la Naturaleza y Salud, Física, Química, Historia y Geografía, Política, Ética y Ciudadanía, Antropología y Sociología, Psicología, Filosofía y Orientación Profesional deberán ser evaluadas a través de los trabajos prácticos y las pruebas sumativas y finales.

Asimismo, las disciplinas opcionales del área Ciencias Sociales y sus Tecnologías como: Gestión y Producción, Asociacionismo y Cooperativismo serán evaluadas a través de las pruebas orales, escritas, observación y trabajos prácticos con indicadores precisos.

Cabe destacar, que las personas docentes especialistas deberán analizar profundamente los programas de estudios para tomar decisiones sobre los procedimientos, técnicas e instrumentos más favorables a utilizar en el momento de la evaluación, según las capacidades que se pretenden evidenciar.

La calificación final se deducirá de la sumatoria de todo el proceso y las pruebas aplicadas.

Área: Artes y sus Tecnologías

En esta área las disciplinas de Teatro, Artes Plásticas, Música y Danza podrán ser evaluadas a través de la observación, los trabajos prácticos y pruebas escritas u orales específicamente trabajos de investigación bibliográfica, mapas conceptuales, portafolio, rúbrica, proyectos artísticos, bitácora, etc.

Se deberá desarrollar indefectiblemente una de las disciplinas planteadas en la malla curricular pudiéndose optar por una de las cuatro disciplinas según la disponibilidad de recursos humanos, financieros y el interés de las personas participantes.

El objetivo principal de esta área es la de proporcionar espacios que permita el desarrollo de habilidades artísticas y la formación integral de cada persona participante, por ello el nivel de exigencias de las competencias requeridas en el área será solo del 50% a diferencia de las otras áreas académicas.

Para obtener la calificación en el proceso, la persona docente tendrá que elaborar los indicadores correspondientes a cada capacidad que exige las competencias disciplinares del área curricular, así como considerar diferentes tipos de procedimientos y/o técnicas.

VALORACIÓN SOCIOAFECTIVA

El aprendizaje a lo largo de toda la vida implica un desarrollo psicobiosocial de la persona joven y adulta basado principalmente en el aprendizaje significativo.

En este sentido, los programas planteados desde una visión integral en la formación de capacidades y competencias exigen una atención a la dimensión socioafectiva en donde las personas jóvenes y adultas demuestren actitudes de convivencia en el ámbito educativo.

Al respecto se propone la evaluación en esta dimensión a través de la observación con 50% de nivel de exigencia y la valoración conceptual (Excelente, Muy Bueno, Bueno, Regular) considerando las características de las modalidades presencial y semipresencial y la realidad de la población educativa.

Para el registro de observación se presenta la planilla llamada “Lista de Comprobación” que será detallado más adelante.

PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN QUE PROPORCIONAN INFORMACIÓN Y EVIDENCIAN EL APRENDIZAJE

Observación

La observación es un proceso orientado a captar las características, cualidades, propiedades de hechos o fenómenos, situaciones, acontecimientos, conductas, comportamientos, que luego son sistematizados a partir de indicadores precisos como informes, datos cuali-cuantitativos para la valoración de procesos y productos del participante evaluado.

Este hecho permite mirar y escuchar evidenciando las capacidades cognitivas, psicomotoras y afectivas en un registro confeccionado para el efecto.

En este caso se utilizará el Registro de Secuencia de Aprendizaje, el Registro Anecdótico o el Registro de Comprobación.

1. Registro de Secuencia de Aprendizaje

Es un instrumento cuya característica presenta la formulación de indicadores por las capacidades, evidenciando la actuación de las personas participantes. Esto significa que las personas participantes demuestran habilidades y destrezas en reproducciones orales, experimentaciones, demostraciones artísticas: baile, canto, ejecuciones instrumentales, igualmente actitudes y otros que no puedan ser evidenciados con pruebas de lápiz y papel.

Se debe realizar como mínimo tres observaciones considerando que los indicadores describen rasgos formativos que una persona lo va desarrollando en el proceso.

Los principales pasos para su utilización son:

- ☞ Elaborar indicadores claros, precisos, medibles que describan exactamente cada capacidad que se desea evidenciar.
- ☞ Elaborar un formato de doble entrada en donde se ubique en forma vertical los indicadores y en forma horizontal las opciones de respuestas, en este caso se opta por Logro (L) y No Logro (NL), puede ser utilizado también los signos positivos o negativos (+ o -) o simplemente una afirmación (Sí) o negación (No)
- ☞ Los participantes deben conocer el instrumento de evaluación, las capacidades a ser evaluadas y los indicadores a ser observados.
- ☞ Las observaciones se deben realizar indicador por indicador, se recomienda un indicador a la vez.
- ☞ Cada indicador equivale a un punto.
- ☞ Luego de las tres o más observaciones se procede a establecer los resultados cuyo producto se dará con aquella opción de progreso o no progreso en la última observación.

Ejemplo:



REGISTRO DE SECUENCIA DE APRENDIZAJE

Centro: Centro de Educación Media PPJA Nº 107 Cnel. De Aviación Milciades Piñeiro Zarza

Área: Lengua y Literatura y sus tecnologías

Disciplina: Lengua y Literatura Castellana I

Modalidad: F

Apellidos y Nombres: Benitez, Arnaldo

Nivel: Primero

Fecha de Inicio: 6 de agosto

Fecha de término:

CAPACIDAD: Analiza los elementos e interferencias en la comunicación oral

INDICADORES	VALORACIONES		
	1º Observación Logrado (L) o No Logrado (NL)	2º Observación Logrado (L) o No Logrado (NL)	3º Observación Logrado (L) o No Logrado (NL)
Identifico los elementos de la comunicación oral en la situación dada	L	NL	L
Reconozco el mensaje de la comunicación oral	L	L	L
Total de puntos acumulados (cuenta de indicadores logrados)			

CAPACIDAD:

INDICADORES	VALORACIONES		
	1º Observación Logrado (L) o No Logrado (NL)	2º Observación Logrado (L) o No Logrado (NL)	3º Observación Logrado (L) o No Logrado (NL)
Total de puntos acumulados			

CAPACIDAD:

INDICADORES	VALORACIONES		
	1º Observación Logrado (L) o No Logrado (NL)	2º Observación Logrado (L) o No Logrado (NL)	3º Observación Logrado (L) o No Logrado (NL)

2. Registro Anecdótico

Es el instrumento que contiene descripciones de comportamientos o conductas específicas de los sujetos, registrados con la observación. Ellas están relacionadas con actuaciones extraordinarias, incidentes significativos en el comportamiento de la persona participante que pueden ser útiles, en un momento dado, para la comprensión acertada del sujeto.

Cuando se habla del comportamiento de la persona participante, se refiere a aspectos tanto negativos como positivos.

Se prepara un registro donde se anota los datos personales de la persona participante, la fecha de observación, la anécdota, el contexto y el lugar en que sucede la situación y finalmente la recomendación sobre el hecho.

3. Registro de Comprobación

Constituye un registro a través del cual se pueden realizar observaciones de distinta naturaleza en el quehacer educativo.

En este caso se utilizará para la observación del participante en su desarrollo socioafectivo.

Pasos para su elaboración:

- ☞ Seleccionar el asunto que se va a evaluar. Ejemplo: El desenvolvimiento socioafectivo del participante.
- ☞ Establecer los indicadores claros. Ejemplo, Se comunica fluidamente con sus compañeros y compañeras, consulta sus dudas a la persona docente.
- ☞ Delimitar la forma de evaluar, cuantitativa o cualitativamente de manera a establecer la valoración. Ejemplo: Siempre, casi siempre, rara vez, nunca.
- ☞ Confeccionar la planilla de registro.
- ☞ Puntuar lo observado.
- ☞ Tabular los resultados.

Según la cantidad de indicadores y la acumulación de puntajes se deberá elaborar una escala para la deducción de la calificación conceptual, Excelente, Muy Bueno, Bueno, Aceptable e Insuficiente.

Ejemplo:



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE

REGISTRO DE COMPROBACIÓN
Evaluación Socioafectiva

Centro: Centro de Educación Media PPIA N° 107 Cnel. De Aviación Milciades Piñero Zarza

Área: Lengua y Literatura y sus tecnologías

Disciplina: Lengua y Literatura Castellana I

Modalidad: Presencial

Apellidos y Nombres: Benitez, Arnaldo

Nivel: Primero

Fecha de Inicio: 6 de agosto

Fecha de término:

26 de noviembre

CRITERIOS / INDICADORES	VALORACIONES			
	Muy frecuentemente (3 puntos)	Frecuentemente (2 puntos)	Rara vez (1 punto)	Nunca (0 puntos)
Se comunica en el entorno educativo				
Mantiene conversación con sus compañeros y compañeras	3	-	-	-
Mantiene conversación con el o la docente	-	2	-	-
Aclara sus dudas con el o la docente	3	-	-	-
Expresa sus ideas con claridad	-	-	1	-
Escucha con atención a las personas	-	-	1	-
Total de puntos				
Calificación final numérica y conceptual				
Demuestra responsabilidad				
Entrega sus trabajo puntualmente	3	-	-	-
Asiste a las clases presenciales	3	-	-	-
Justifica a tiempo las ausencias	3	-	-	-
Justifica en tiempo la falta de entrega de los trabajos	3	-	-	-
Total de puntos				
Calificación final numérica y conceptual				
Participa en el entorno educativo				
Da su opinión ante un tema	3	-	-	-
Expresa sus ideas libremente	-	2	-	-
Se muestra cooperativo en el grupo	-	2	-	-
Respeto las opiniones de los demás	3	-	-	-
Asiste a las actividades curriculares y extracurriculares	-	2	-	-
Total de puntos				
Calificación final numérica y conceptual				
Total general de calificaciones				
Calificación General				

Pruebas

Prueba Oral: Es aquella que la persona docente utiliza en el aula para la comprobación del aprendizaje a través de preguntas sobre contenidos desarrollados.

Para aplicar este tipo de prueba se debe elaborar indicadores para una evaluación objetiva. Dependiendo de las capacidades que se pretende formar las formulaciones no deben reducirse solo a preguntas conceptuales o puramente informativo, es importante plantear preguntas reflexivas que contribuya a la formación de capacidades de criticidad, inferencias, metacognitivas, etc.

Prueba Escrita:

La prueba escrita puede ser objetiva y subjetiva.

1. La prueba objetiva responde al grupo de base estructurada, en la cual la respuesta de la persona examinada puede ser una letra, palabra, frase, oración o un signo convencional. Este tipo de prueba bien elaborada cumple con las mejores condiciones de validez y confiabilidad.

Las correcciones no incluyen la apreciación personal del examinador o corrector.

Según el tipo de ítems que utilizan, dentro de las pruebas objetivas se puede mencionar: alternativa constante o doble alternativa, selección múltiple, términos pareados, de correspondencia, respuesta de asociación, de completación, de ordenamiento que a continuación se describen muy brevemente.

- a. **Prueba de respuesta alterna:** Son aquellas situaciones problemáticas propuestas que plantean solo dos opciones de solución: una correcta y otra incorrecta. Se pueden presentar de varias formas como: sí o no; falso o verdadero, igual u opuesto, correcto u incorrecto.
- b. **Prueba de selección múltiple:** Consiste en la presentación de situaciones problemáticas seguidas de 4 o 5 respuestas o soluciones. Solo debe tener una opción como respuesta.
- c. **Pruebas de correspondencia de términos pareados, respuesta de asociación o pareamiento:** Son considerados como una modalidad de las pruebas de opción múltiple. Consisten en la presentación de dos o más columnas de palabras, símbolo, números, frases u oraciones, las cuales deberán ser asociadas por la persona participante de acuerdo a las instrucciones dadas en el enunciado. Debe haber más opciones o respuestas que las premisas, es decir en la columna de respuesta se debe agregar un distractor de la misma naturaleza del contenido a ser evaluado.
- d. **Pruebas de ordenamiento o jerarquización:** Consiste en presentar un conjunto de elementos, serie de hechos fenómeno de un todo en forma desordenada. La persona participante deberá ordenarlos según las instrucciones de la prueba que puede ser numérico, cronológico, lógico, etc.

- e. **Pruebas de respuesta restringida o de respuestas breves:** Estas pruebas constituye una transición entre las de ensayo y las objetivas en las que la persona participante debe producir sus respuesta y no simplemente que la reconozca utilizando expresiones muy breves como frases, palabras, símbolos.

2. Pruebas de ensayo subjetivas o de composición:

En este tipo de prueba la persona participante debe desarrollar extensamente un tema en forma oral o escrita. Está compuesta por una o más preguntas que exigen a la persona participante una respuesta que consiste en la elaboración de un texto de mayor o menor longitud. Se debe elaborar indicadores para la corrección, de lo contrario tiene baja validez por la subjetividad que puede presentar.

Las pruebas de ensayo pueden ser de respuesta restringida o de breve desarrollo y de respuesta extensiva o de amplio desarrollo.

Rúbrica:

Es un instrumento que permite valorar el progreso de aprendizaje de la persona participante. Este instrumento está compuesto de elementos como niveles o categorías que contemplan puntajes o estimación, proporcionales a los descriptores que evidencian las capacidades logradas en forma gradual.

Portafolios:

Es una herramienta que permite aglutinar las evidencias de los trabajos realizados por la persona participante en el proceso de enseñanza–aprendizaje.

La evaluación de estos trabajos tiene carácter formativo, contribuye a la autorregulación de la persona participante en su aprendizaje con la práctica de la autoevaluación.

Mapas conceptuales:

El mapa conceptual es la representación gráfica, esquemática y fluida donde se presentan los conceptos relacionados y organizados jerárquicamente. Está pensado como un instrumento tanto para organizar los contenidos como para impulsar el dinamismo en la actividad constructiva del estudiante.

Pruebas de ejecución, prácticas o funcionales:

En este tipo de prueba se pide a la persona participante que demuestre las habilidades o destrezas adquiridas en forma real de manera a manifestar las capacidades adquiridas en el proceso de enseñanza–aprendizaje. Se utiliza principalmente en las áreas de ciencias, artes, educación física y talleres.

Informe

Es también un procedimiento utilizado para solicitar información que puede ser directa e indirectamente. Su objetivo principal es proporcionar información sobre desenvolvimiento de la persona participante referido a actitudes, emisiones de juicios, etc. Los medios más utilizados para recabar información son las entrevistas, encuestas, bitácoras y otros.

- a. **Entrevista:** Consiste en plantear un cuestionario que servirá de guía para propiciar un diálogo entre la persona participante y la persona docente a fin de recabar información sobre su avance en las capacidades cognitivas, afectivas y motrices.

Es muy importante aplicar esta técnica en un ambiente propicio, que transmita confianza y principalmente que los beneficiarios se enteren antes de qué se trata esto para que los resultados sean efectivos.

- b. **Encuestas:** La encuesta la define el Prof. García Ferrado como “una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con intención de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población”. Al respecto en el aula se plantea como un medio de obtener información sobre distintos aspectos del aprendizaje de la persona participante, posee una característica investigativa y es muy útil para recabar datos sobre el desarrollo de capacidades metacognitivas.

- c. **Bitácora:** Se utiliza para la recolección de información sobre las acciones cotidianas del aula, principalmente ayuda a evidenciar el desarrollo de capacidades en todas las dimensiones de la persona. Cabe mencionar que no solo es útil para hacer seguimiento al avance de aprendizaje sino también las dificultades detectadas.

Tanto la persona participante como la persona docente intervienen en la aplicación del instrumento, por un lado la persona docente se encarga de preparar los contenidos para la bitácora y la persona participante lo va completando con su avance.

PERÍODOS DE LA EVALUACIÓN SUMATIVA

Las evaluaciones con fines sumativos contemplan tres periodos:

Ordinario

En la propuesta curricular de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas en las modalidades presencial y semipresencial plantea el desarrollo del proceso aprendizaje por disciplinas y por consiguiente se evalúa considerando cada una de las disciplinas que contemplan las áreas del Plan Común, Opcional y Específico como Lengua y Literatura y sus Tecnologías, Matemáticas y sus Tecnologías, Ciencias Básicas y sus Tecnologías, Ciencias Sociales y sus Tecnologías, Artes y sus Tecnologías.

En este periodo ordinario se valoran los aprendizajes teniendo en cuenta el cúmulo de procedimientos y/o técnicas aplicados a través de instrumentos evaluativos a las personas participantes con el 70% de exigencia a aceptación de Artes y sus Tecnologías que plantea 50% de exigencia, durante los cinco meses del desarrollo de clases correspondientes a cada nivel. Esto significa que en cada nivel se contempla solo una etapa de evaluación y se califica del 1 al 5 el progreso de cada persona participante.

Las calificaciones se obtienen de cada disciplina evaluada y se realiza finalmente una promediación de las áreas académicas correspondientes.

Los participantes que adquieran como mínimo la calificación 2 absoluto en las disciplinas, podrán promocionarse al nivel inmediato superior de lo contrario tiene la posibilidad de acceder a los periodos complementario y de regularización según corresponda.

Para recordar

Los promedios obtenidos en las áreas académicas no influyen en la promoción, esto significa que la persona participante se podrá promover solamente con las calificaciones obtenidas en cada disciplina a partir de la nota 2 como mínimo, sin embargo la suma de estos promedios servirán para obtener un promedio final del nivel que está cursando la persona participante de Educación Media.

Complementario

En esta instancia de evaluación la persona participante de cualquiera de las modalidades (presencial y semipresencial) que no haya podido aprobar una, algunas o todas las disciplinas tienen derecho a ser evaluada nuevamente en las capacidades del nivel. Cabe destacar que en este periodo se recurre a procedimientos e instrumentos que evidencien solo el resultado, considerando que el tiempo estipulado para esta instancia no alcanza para evaluar procesos.

La persona participante que apruebe con la calificación 2 como mínimo las disciplinas pendientes podrá promocionarse al nivel inmediato superior de lo contrario tiene derecho al periodo de regularización según cumpla con los requisitos del mismo.

Regularización

Esta es la última instancia evaluativa regular al cual tiene derecho la persona participante que no ha podido aprobar las disciplinas evaluadas en el periodo complementario.

Los requisitos que la habilitan a la persona interesada son: haber pasado por el periodo complementario y haber aprobado el 70% de las áreas académicas de la malla curricular en el mismo periodo. Sólo podrá acceder a este periodo la persona participante que adeuda hasta el 30% de las áreas académicas. Esto significa que de las 5 áreas académicas que se plantea en la malla curricular, la persona participante tiene derecho a ser examinado en 2 áreas académicas.

La persona participante que apruebe con la calificación 2 como mínimo las disciplinas de las áreas académicas pendientes podrá promocionarse al nivel inmediato superior.

REPITENCIA

La persona participante que no cumpla con los requisitos mínimos de promoción luego de pasar por los periodos de evaluación complementario y regularización deberá recurrir solamente las disciplinas reprobadas.

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Las valoraciones de aprendizajes como producto de las evaluaciones realizadas en el periodo Ordinario, Complementario y Regularización deben ser informadas a las personas participantes, además esta información es un respaldo legal para la movilidad interna y externa a la institución de la persona participante.

Para la información de los resultados evaluativos de la persona participante se propone el instrumento de “Informe de Evaluación” y para la movilidad interna y externa de la misma se tiene el “Antecedente Académico”.

CASOS ESPECIALES

Los casos no contemplados en este documento serán tratados y resueltos por la Dirección General de Educación Permanente, atendiendo las especificidad de cada uno de ellos.





Anexos

**REGISTRO DE COMPROBACIÓN**

Evaluación Socioafectiva

Centro:

Área:

Apellidos y nombres:

Nivel:

Disciplina:

Modalidad:

Fecha de inicio:

Fecha de término:

CRITERIOS / INDICADORES	VALORACIONES			
	Muy frecuentemente (3 puntos)	Frecuentemente (2 puntos)	Rara vez (1 punto)	Nunca (0 puntos)
Se comunica en el entorno educativo				
Mantiene conversación con sus compañeros				
Mantiene conversación con el/la docentes				
Aclara sus dudas con el/la docente				
Expresa sus ideas con claridad				
Escucha con atención a las personas				
Total de puntos				
Calificación numérica y conceptual				
Demuestra responsabilidad				
Entrega sus trabajos puntualmente				
Asiste a las clases presenciales				
Justifica a tiempo las ausencias				
Justifica a tiempo la falta de entrega de los trabajos				
Total de puntos				
Calificación numérica y conceptual				
Participa en el entorno educativo				
Da su opinión ante un tema				
Expresa sus ideas libremente				
Se muestra cooperativo en el grupo				
Respeto las opiniones de los demás				
Participa en las actividades curriculares y extracurriculares				
Total de puntos				
Calificación numérica y conceptual				
Total general de calificaciones				
Calificación General				



Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas



DIRECCION GENERAL DE EDUCACION PERMANENTE

Dirección de Alfabetización, Educación Básica y Media
Programa de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas
Planilla de Calificaciones Finales

Institución: _____ Dirección: _____ Nivel: **2do.** Turno: _____ Mes: _____ Año: _____
Supervisión Educativa, Región: _____ Zona: _____ Localidad/barrio: _____ Período: _____ Departamento: _____
Director/a: _____

N° de Orden (Orden alfabético en combinación de sexos)	Apellidos y Nombres de Participantes (Orden alfabético en combinación de sexos)	Cédula de Identidad N°	VALORACIONES												OBSERVACION					
			LENGUA Y LITERATURA Y SUS TECNOLOGIAS				MATEMÁTICA Y SUS TECNOLOGIAS		CIENCIAS BÁSICAS Y SUS TECNOLOGIAS				CIENCIAS SOCIALES Y SUS TECNOLOGIAS							
			Lengua y Literatura Castellana II N° Letra	Lengua y Literatura Guaraní II N° Letra	Lengua Extranjera II N° Letra	Promedio N° Letra	Matemática II N° Letra	Ciencias de la Naturaleza y Salud II N° Letra	Física II N° Letra	Química II N° Letra	Promedio N° Letra	Historia y Geografía II N° Letra	Política, Ética y Ciudadanía II N° Letra	Antropología y Sociología II N° Letra		Psicología II N° Letra	Filosofía II N° Letra	Promedio N° Letra	Arte y sus Tecnologías II N° Letra	
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
Firma de Profesores / Tutores			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:

Sello y Firma del Coordinador/Director del Centro

Aclaración de firma: _____

Sello y Firma Supervisor de la Secretaría

Aclaración de firma: _____

Sello y Firma Supervisor de Apoyo y Control Administrativo

Aclaración de firma: _____



Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas



Dirección de Alfabetización, Educación Básica y Media
Programa de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas
Planilla de Calificaciones Finales

Institución: _____ Gestión: Nivel: 4° Turno: _____ Mes: _____ Año: _____
 Dirección: _____ Zona: _____ Localidad/barrio: _____ Departamento: _____
 Supervisión Educativa, Región: _____ Coordinador/Director: _____

N° de orden	Apellidos y Nombres de Participantes (Orden alfabético en combinación de sexos)	Documento de Identidad N°	LENGUA Y LITERATURA Y SUS TECNOLOGÍAS				MATEMÁTICA Y SUS TECNOLOGÍAS				CIENCIAS BÁSICAS Y SUS TECNOLOGÍAS				CIENCIAS SOCIALES Y SUS TECNOLOGÍAS				ARTES Y SUS TECNOLOGÍAS	OBSERVACION	
			Castellano IV	Guaraní IV	Idioma extranjero IV	Promedio	Matemática IV	Geometría IV	Ciencias de la Naturaleza y Salud IV	Física IV	Química IV	Promedio	Historia y Geografía IV	Política, Economía y Ciudadanía IV	Antropología y Sociología IV	Psicología IV	Filosofía IV	Acciones y compromisos IV			Química profesional IV
1			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
2			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
3			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
4			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
5			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
6			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
7			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
8			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
9			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
10			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
11			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
12			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
13			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
14			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	
15			Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	Fecha:	Firma:	

Sello y Firma del Coordinador/Director del Centro

Sello y Firma del Secretario de la Institución

Sello y Firma Supervisor de Apoyo y Control Administrativo

Adecurador de firma:

Adecurador de firma:

Adecurador de firma:

Observación: Las calificaciones de cada disciplina deberán ser firmadas por cada catedrático.



DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN PERMANENTE

INFORME DE EVALUACIÓN

Centro: Nº 5 Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas

Nivel:

Año:

Modalidad: Presencial

Nombres y apellidos: Arnaldo Benítez

Turno:

Áreas y Disciplinas	Valoración	
	Calificación	
	Número	Letra
Lengua y Literatura y sus Tecnologías		
Lengua y Literatura Castellana		
Lengua y Literatura Guaraní		
Lengua Extranjera	Inglés	
Promedio		
Matemática y sus Tecnologías		
Matemática		
Ciencias Básicas y sus Tecnologías		
Ciencias de la Naturaleza y Salud		
Física		
Química		
Promedio		
Ciencias Sociales y sus Tecnologías		
Historia y Geografía		
Política, Ética y Ciudadanía		
Antropología y Sociología		
Psicología		
Filosofía		
Orientación Profesional		
Gestión y Producción		
Asociacionismo y cooperativismo		
Promedio		
Artes y sus Tecnologías		
Teatro		
Término medio general		

Evaluación Socioafectiva

Se comunica en el entorno educativo	
Demuestra responsabilidad	
Participa en el entorno educativo	

Observación:



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 Viceministerio de Educación para la Gestión Educativa
 Dirección General de Educación Permanente

Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas
Antecedente Académico

El/la Director/a - Coordinador/a del Centro de Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas _____, de la localidad de _____ departamento _____ certifica que _____ nacido el día _____ del mes de _____ del año _____ C.I. civil N° _____ de nacionalidad _____ aprabo los niveles correspondientes al Plan de Estudio de la Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas, con las calificaciones que abajo se expresan.

1º NIVEL						
ÁREAS	CALIFICACIONES		Mes / Año	Condición del examen	Institución	Localidad
	Nº	Letras				
Lengua y Literatura y sus Tecnologías						
- Lengua y Literatura Castellana I						
- Lengua y Literatura Guaraní I						
- Idioma Extranjero I: Inglés o Portugués.						
PROMEDIO						
Matemática y sus Tecnologías						
- Matemática I						
PROMEDIO						
Ciencias Básicas y sus Tecnologías						
- Ciencias de la Nat. y la Salud I						
- Física I						
- Química I						
PROMEDIO						
Ciencias Sociales y sus Tecnologías						
- Historia y Geografía I						
- Política Ética y Ciudadanía I						
- Antropología y Sociología I						
- Psicología I						
- Filosofía I						
PROMEDIO						
Artes y sus Tecnologías						
- Teatro I o Artes Plásticas I o						
- Música I o Danza I						
PROMEDIO						

Nivel: Completo Incompleto

GLOSARIO

Área curricular: Forma de organización curricular de un campo de conocimientos caracterizada por la generalidad, a partir de la reunión de un conjunto de disciplinas más específicas.

Capacidades: Es una habilidad general que utiliza o puede utilizar un aprendiz para aprender, cuyo componente fundamental es cognitivo. Se pueden clasificar en grandes bloques o macro-capacidades: cognitivas, psicomotoras, de comunicación y de inserción social (las capacidades afectivas son, de hecho, valores).

Certificación: Procedimiento a través del cual se reconocen oficialmente los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se requieren para ejercer las funciones propias de una profesión.

Competencias: Es la adquisición de un desempeño eficaz en un ámbito determinado, es decir, la síntesis entre una habilidad desarrollada y su puesta en práctica que se traduce en un saber hacer. “Lo que se debe saber y lo que se debe hacer para estar consciente de qué se sabe hacer además cómo se debe ser para poder hacerlo en forma efectiva”. Compromete contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales.

Criterio de evaluación: Enunciado que expresa el tipo y grado de aprendizaje que se espera que hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de algún aspecto concreto de las capacidades indicadas en los objetivos generales.

Criterio de promoción: Definición del acuerdo asumido por el equipo docente de una etapa, en su Proyecto Curricular, en relación con las adquisiciones mínimas que deberán condicionar el acceso de los alumnos de una etapa, ciclo o curso al siguiente.

Destrezas: Es una habilidad específica que utiliza o puede utilizar un aprendiz para aprender, cuyo componente fundamental es cognitivo. Un conjunto de destrezas constituye una capacidad.

Disciplina: Cuerpo ordenado y sistematizado de conocimientos dentro de un área determinada, reconocido no sólo como autónomo sino también como de estudio necesario dentro de un programa educativo.

Diversidad (atención a la): Principio educativo que se refiere a la preocupación global y a las acciones específicas que pretenden dar respuesta adaptada a las diferentes capacidades, necesidades, estilos cognitivos e intereses que muestran los alumnos.

Evaluación: Proceso sistemático y metódico, mediante el cual se recopila información cuantitativa y cualitativa a través de medios formales sobre un objeto determinado, con el fin de juzgar su mérito o valor y fundamentar decisiones específicas. Este proceso puede ser empleado en diferentes ámbitos del quehacer humano: social, económico, educativo o político.

Evaluación procesual: Esta evaluación se desarrolla durante la unidad y, dado su carácter formativo, permitirá al estudiante retroalimentar su desempeño y al docente realizar a tiempo las modificaciones necesarias para favorecer el logro de los aprendizajes.

Habilidades: Son estrategias puestas en juego al resolver un problema. El concepto de Habilidad Cognitiva es una idea de la Psicología Cognitiva que enfatiza que el sujeto no solo adquiere los contenidos mismos sino que también aprende el proceso que usó para hacerlo: aprende no solamente lo aprendido sino cómo lo aprendió.

Indicador: Valor cuantitativo o cualitativo que expresa las características o estado de un individuo, objeto o proceso, permitiendo detectar los cambios que se produzcan.

Información cualitativa: Conjunto de hechos, percepciones, acciones o resultados expresados en forma descriptiva o narrativa.

Información cuantitativa: Conjunto de hechos, percepciones, acciones o resultados expresados numéricamente.

Instrumento: Recurso para obtener información. Son las herramientas operativas al servicio de la metodología de evaluación.

Ítem: Es cada una de las preguntas, cuestiones o ejercicios que dan forma a un cuestionario o test, pudiendo ser de distintos tipos o clases dependiendo de la materia a evaluar. Cada uno de los elementos, partes o unidades de que se compone un test o prueba.

Juicio de valor: Resultado que se alcanza en la evaluación, consiste en hacer una comparación con un referente para emitir una opinión si se alcanza y si se puede mejorar el resultado esperado.

Metaevaluación: Revisión crítica y valoración de un proceso de evaluación desarrollado. Es un medio para asegurar la calidad de las evaluaciones y conocer sus efectos laterales.

Persona participante: estudiante de 15 años y más que participa de la modalidad formal y no formal de Alfabetización, Educación Básica y Media para Personas Jóvenes y Adultas

Persona docente: profesional educador que guía y orienta a las personas participantes de la Educación Básica y Media para Personas Jóvenes y Adultas.

BIBLIOGRAFÍA

- ARREONDO SANTIAGO (2003). *Prácticas de Evaluación Educativa*. Pearson Educación. Madrid
- ARRIÉN, J. B.; Saenz, R. & Medrano, S. (2000) *Fuentes y Bases de la Educación y Pedagogía de Personas Adultas*. Postgrado MECD. Agencia de Cooperación Española. Managua. OEI.
- ASTOCONDOR Juan, Orna Mario. *Visión pedagógica de los mapas mentales y la UVE de Gowin*, editorial San Marcos s/ed. Lima – Perú.
- AVOLIO DE COLS, Susana (2001). *Instrumentos de Evaluación*. CEBOC. (Serie Educación a Distancia). V.2.
- CASTILLO ARREONDO, S. (2003). *Vocabulario de Evaluación Educativa*. Madrid, España.
- CONDEMARÍN, Mabel (2000). *Evaluación de los aprendizajes: Un medio para mejorar las competencias lingüísticas y comunicativas*. Santiago de Chile. MINEDUC.
- HIDALGO MATTOS, Mendigo (2003). *Aplicaciones del Constructivismo. Como evaluar competencias*
- MARTÍNEZ, Encarna Aparicio (2006). *Diferencia entre comprensión, comunicación y lengua*.
- ROMAN, M. *Hacia una Evaluación Constructivista de Proyectos Sociales*. (1999) *Revista Mad* N° 1. Departamento de Antropología. Universidad de Chile.
- SANCHEZ, Sergio C. (1983). *“Diccionario de la Ciencias de la Educación”*. Madrid: Edit. Santillana.
- TAPIA Franklin E. *Modulo de Evaluación de los Aprendizajes*.
- PARAGUAY. Ministerio de Educación y Cultura (2006). *Documento de Evaluación de Aprendizaje. Educación Media a Distancia para Jóvenes y Adultos con énfasis en nuevas tecnologías*.
- PARAGUAY. Ministerio de Educación y Cultura (2008). *Evaluación de Aprendizaje en la Educación Escolar Básica*.
- PARAGUAY. Ministerio de Educación y Cultura (2009). *Valoración de los Aprendizajes para la promoción de estudiantes de la Educación Media*. Asunción
- PARAGUAY. Ministerio de Educación y Cultura (2011). *El currículum en las Personas Jóvenes y Adultas. Campaña Nacional de Apoyo a la gestión Pedagógica a Docentes en Servicio. Modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas*.
- PARAGUAY. Ministerio de Educación y Cultura (2011). *Diseño Curricular. Educación Media para*

Personas Jóvenes y Adultas.

PARAGUAY. Ministerio de Educación y Cultura (2011). Programa de Estudio. Guaraní Ñe'ẽ. Educación Media a para Personas Jóvenes y Adultas. Modalidad presencial y semipresencial.

PARAGUAY. Ministerio de Educación y Cultura (2011). Programa de Estudio. Castellano. Educación Media a para Personas Jóvenes y Adultas. Modalidad presencial y semipresencial.

PARAGUAY. Ministerio de Educación y Cultura (2011). Programa de Estudio. Ciencias Sociales y sus Tecnologías. Educación Media a para Personas Jóvenes y Adultas. Modalidad presencial y semipresencial.

PARAGUAY. Ministerio de Educación y Cultura (2011). Programa de Estudio. Matemática. Educación Media a para Personas Jóvenes y Adultas. Modalidad presencial y semipresencial.

PARAGUAY. Ministerio de Educación y Cultura (2011). Programa de Estudio. Ciencias Básicas y sus Tecnologías. Educación Media a para Personas Jóvenes y Adultas. Modalidad presencial y semipresencial.

PARAGUAY. Ministerio de Educación y Cultura (2011). Programa de Estudio. Artes y sus Tecnologías. Educación Media a para Personas Jóvenes y Adultas. Modalidad presencial y semipresencial.

PARAGUAY. Ministerio de Educación y Cultura (2011). Programa de Estudio. Orientación Profesional. Educación Media a para Personas Jóvenes y Adultas. Modalidad presencial y semipresencial.

PIATTI VAZQUEZ, Lilia (2001). Evaluación de Aprendizaje. Asunción

ROJAS P., (S.F.). Módulo de Diseño y Evaluación de Aprendizaje. Universidad Tecnológica de Española.

www.evalaución.unam.mxglosario.htm

www.santillanadocente.cl.



“La educación es un derecho humano”

... debe poner el centro de la consideración a las personas, orientarse al goce efectivo de sus derechos y el respeto de su dignidad e identidad...

“La realidad paraguaya es multicultural”

... las identidades culturales, étnicas y nacionales, las identidades generacionales, las identidades de género y todas las demás formas de identidades nos hacen personas únicas... Esta diversidad es la riqueza de la sociedad...

“La educación se orienta a la formación de ciudadanas y ciudadanos”

... la educación debe servir al ejercicio del poder de los sujetos sociales, abrir espacios a la denuncia de cualquier tipo de poder ejercido contra los valores democráticos, y apuntar a la reversión de todos los tipos de exclusión...

“Educación con enfoque de género”

... la perspectiva de género permite incluir una mirada de las desigualdades generadas, sostenidas y naturalizadas desde la cultura en base al sexo, el género, la orientación sexual y la identidad de género.

“Aprendizaje a lo largo de toda la vida”

... no existe ya una “segunda oportunidad” para la educación de personas jóvenes y adultas, existen múltiples oportunidades....

... comprendido en el marco de la educación popular busca la concienciación y el empoderamiento... la participación y la organización comunitaria... la emancipación y la transformación social...

Principios Rectores de “Ñamyendy tata. Encendemos fuego”.
Política Pública de Educación de Personas Jóvenes y Adultas.

Materiales de distribución gratuita. Prohibida su comercialización

Dirección General de
Educación Permanente

